Rama Judicial de Colombia
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha

FORMATO BASE PARA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO

Contrato: CO1.PCCNTR 8650930 DE 2025 (CD-DR-20-2025)

Contratista:ORLANDO JOSE GNECCO RODRIGUEZ CC. 84093340

Objeto: *"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE RIOHACHA EL ARRENDAMIENTO DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 10 NO 12 ESQUINA" EN LA CIUDAD DE RIOHACHA D.T.C., DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".*

El objeto del contrato se cumplió a cabalidad?. SI

Existe una obligación pendiente a cargo del contratista?. NO

Cúal?

Valor en pesos de la obligación pendiente a cargo del contratista: NINGUNA

INFORME ECONOMICO PARA LIQUIDACION DEL CONTRATO

No. Orden de Pago SIIF		Fecha Orden de Pago	Valor Orden de Pago SIIF	Valor Total por SIIF	No. Factura	Valor Factura	No. y Fecha Nota Débito	Valor	No. y Fecha Nota Crédito	Valor	Descontado de valor factura (SI/NO)
S U N	No. Orden de Pago SIIF										
813	**547386525**	29/12/2025	$ 16.526.220,00	$ 16.526.220,00	FVE 522	$ 16.526.220,00					
813	**16938426**	30/01/2026	$ 3.479.761,00	$ 3.479.761,00	FVE 525	$ 3.479.761,00					
TOTAL:			$ 20.005.981,00	$ 20.005.981,00		$ 20.005.981,00					

Saldo por pagar	$ 1.101.748
No. de factura que se cancela al liquidar el contrato	NINGUNA
Saldo a favor de la Entidad:	$ 0,00

Observaciones:

JOSE ALBERTO ARIZA CATAÑO

Nombre y Firma del Coordinador Area Financiera y Administrativa

VÍCTOR JOSE VANEGAS SERRANO

NOMBRE Y APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR, Y/O COORDINADOR, Y/O INTERVENTOR

Observaciones: se establece la existencia de un saldo a favor del contratista, en razón a que no se ha efectuado la facturación correspondiente a los días 29 y 30 de noviembre de 2025, por un valor de UN MILLÓN CIENTO UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS ($1.101.748)

Fecha de elaboración: 4/03/2026

Notas:

1. En caso de existir notas débito o crédito en los pagos, se deberá indicar si el mismo fue descontado antes del pago y con cargo a que factura o si el contratista realizó reintegro a través de consignación, caso en el cual se deberá indicar el número de recibo de caja expedido por la División de Tesorería de la Dirección Ejecutiva en el campo de observaciones.

2. En caso de existir un saldo a favor de la entidad se deberá indicar la causa por la cual se genera en el campo de observaciones